


Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 20:13:24-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/07/2022 07:38:10-0500

CUT: 13507-2022

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0099-2022-INIA

Lima, 11 de julio de 2022

VISTO: El Oficio N° 0076-2022-MIDAGRI-INIA-DDTA/DG de fecha 05 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:


Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) es el Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, ello de conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, establece que dicho Sistema tiene por objeto promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, la entidad desarrolla actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético, también articula y regula la investigación desarrollo e innovación (I+D+I) con los actores del SNIA, orientadas a la competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático;

Que, con Resolución Suprema N° 0333-85-AG/INIPA, de fecha 20 de julio de 1985, se instauró el 16 de julio de cada año como el "Día de la Investigación Agropecuaria en el Perú", por medio del cual se generan nuevas variedades y razas, al igual que técnicas innovadoras que contribuyen al incremento de la producción agropecuaria nacional y al bienestar de los pequeños y medianos productores;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado con el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, la Jefatura del INIA es ejercida por el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria, quien es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Es el titular del pliego presupuestal y responsable de dirigir y ejercer la representación legal de la Entidad ante los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales;

Que, el artículo 58 del Reglamento Organización y Funciones (ROF) establece que la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de los proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria. Es responsable de la generación



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ PEREZ Hector
Vladimir FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 23:28:55-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 20:15:55-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/07/2022 07:38:21-0500

del conocimiento, la investigación, la transferencia tecnológica, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético. Evalúa y vela por la adopción de tecnologías generadas por el INIA. Depende jerárquicamente de la Jefatura;

Que, en virtud a lo indicado, por Oficio N° 0076-2022-MIDAGRI-INIA-DDTA/DG, la DDTA solicita el reconocimiento de investigadores, adjuntando una relación de profesionales, sustentando su pedido en lo siguiente: *i) Estando próximo a la conmemoración del Día de la Investigación Agropecuaria en el Perú” a realizarse el 16 de julio de 2022, la DDTA ha efectuado una evaluación del aporte científico que han venido realizando los investigadores de los Programas Nacionales durante el período 2019 – 2022, generando nuevas variedades, razas y tecnologías; ii) Gracias al aporte invaluable de los investigadores, ha permitido que la institución sea reconocida por su aporte al desarrollo de la agricultura nacional; iii) Para tal efecto adjunta la lista de dieciséis (16) investigadores con vínculo laboral, que permitieron generar la liberación de nuevas variedades tecnológicas y razas; iv) Se propone además distinguir a los investigadores más destacados que vienen contribuyendo significativamente en el fortalecimiento de la investigación e innovación Agraria, para tal efecto adjuntan una lista de cuatro (4) profesionales, señalando la denominación del reconocimiento; y v) El reconocimiento solicitado servirá como un estímulo motivador para que sigan generando nuevas propuestas tecnológicas innovadoras en favor de la institución y del agro peruano;*


Que, los referidos investigadores dependen de la DDTA y ésta a su vez de la Jefatura del INIA, por lo que, de acuerdo a su función de máxima autoridad ejecutiva, y en el marco del numeral 1.2.1 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es posible emitir el acto de administración interna que reconozca a los investigadores del INIA que con su desempeño durante los períodos 2019 – 2022, han generado nuevas variedades, razas y tecnologías; así como distinguir a los investigadores más destacados que vienen contribuyendo significativamente en el fortalecimiento de la investigación e innovación Agraria;

Con los vistos de la Gerencia General, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con lo señalado en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; y Resolución Suprema N° 004-2022-MIDAGRI;



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ PEREZ Hector
Vladimir FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 23:29:56-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 20:16:58-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/07/2022 07:38:36-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0099-2022-INIA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer en el marco del “*Día de la Investigación Agropecuaria en el Perú*”, a los investigadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria, que con su desempeño durante los periodos 2019 – 2022, han generado nuevas variedades, razas y tecnologías que aportan al desarrollo de la agricultura familiar; cuyos datos y desempeño se encuentran detallados en el Anexo N° 01.

Artículo 2.- Reconocer a los investigadores más destacados que vienen contribuyendo significativamente en el fortalecimiento de la Investigación e Innovación Agraria; cuyos datos y desempeño se encuentran detallados en el Anexo N° 02.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ PEREZ Hector
Vladimir FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/07/2022 23:30:33-0500

ANEXO N° 01

N°	INVESTIGADOR	DENOMINACIÓN	CULTIVO/RAZA
1	Ana María Altamirano Pérez	INIA 435- AYACUCHANO, INIA 436- HUAMANGUINO, INIA 442 - LA FRONDOSA, INIA 441 -SEÑOR DEL HUERTO	Trigo (2), Quinua y Kiwicha
2	Toribio Nolberto Tejada Campos	INIA 437 - ROJA del NORTE	Quinua
3	Juan Alejo Rivera	INIA 908 - MELLICERA	Avena
4	Jesús Heraclides Arcos Pineda	INIA 330 - WIÑAY	Papa
5	Fernando Montero Bances	INIA 515 - CAPOTEÑA	Arroz
6	Ángel Agustín Pérez Ávila	INIA 438 - ACOLLINA, INIA 443-ANTAPAMPINO, INIA 444-MASACANCHINO	Quinua, Trigo, Tarwi
7	Teodoro Narro León	INIA 623 - CUMBEMAINO	Maíz Amiláceo
8	Edison Hidalgo Meléndez	INIA 624 - KILLU SUK, INIA 608 –ALLIMASARA	Maíz Amarillo Duro
9	William Leoncio Carrasco Chilón	INIA 910 - KUMYMARCA, INIA 909 –KATEKYL	Ryegrass, Avena
10	Víctor Antonio Gonza Cusipuma	INIA 440 – K'ANCHAREQ	Trigo
11	Sixto Alfredo Imán Correa	INIA 395 – VITAHUAYO	Camu
12	Ciro Riveros Chahuayo	INIA 332 - PERÚ BICENTENARIO	Papa



13	Roberto Alvarado Rodríguez	INIA 626 - AKIRA	Maíz Amarillo Duro
14	Mirihan Gamarra Flores	INIA 444 - SIWINA	Haba
15	Edwin Ricardo Velásquez Ochoa	Alternativa tecnológica de control no convencional de Arañita roja <i>Panonychus citri</i> en el cultivo de mandarina en la Costa Central	Palto
16	Lilia Janine Chauca Francia	Cuy raza KURI	Cuy



ANEXO N° 02

N°	Investigador	Denominación del Reconocimiento	Estación Experimental Agraria
1	Rigoberto Estrada Zúniga	Por su destacada gestión en la coordinación del programa nacional de cereales, granos andinos y leguminosas	Andenes
2	Luz Noemí Zúñiga López	Por su destacada gestión en la coordinación del programa nacional raíces y tuberosas	Santa Ana
3	Alicia Elizabeth Medina Hoyos	Por su destacada labor en la investigación del cultivo de Maíz morado	Baños del Inca
4	Rubén Herberht Mamani Cato	Por su destacada labor en la generación y publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto	Illpa

